

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 489/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 18/2023, convocado mediante Decreto N° 478/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para Calles de la Obra "Zona Norte – Escuela Técnica" (GRUPO 1) y de la Obra "Pavimento de Hormigón Armado de Calles Gervasio Mendez, O. Magnasco, M. Chan, Cevey, G. Fiorotto y Alte. Brown" (GRUPO 2) y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza N° 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle Antartida Argentina N° 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Escuela Córdoba N° 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Gette José Antonio*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando su marca, realizando aclaraciones en la planilla sobre los ítems 7 y 8 del GRUPO 1, por una oferta global de pesos dos millones ciento dieciséis mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$ 2.116.940,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca a excepción del ítem N° 10 del GRUPO 1, por una oferta global de pesos un millón ochocientos setenta y un mil ochocientos ochenta y cinco con 00/100 (\$ 1.871.885,00), montos con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602002-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas y se ha visualizado un error en la sumatoria de la totalidad de los ítems ofertados dentro del Sobre N° 2 a causa de un error de cálculo unitario sobre el ítem N° 1 del GRUPO 2, siendo el total ofertado correcto de pesos un millón ochocientos setenta y un mil novecientos treinta con 00/100 (\$ 1.871.930,00),

Que, visto ello se confecciona la planilla comparativa de ofertas con los montos correctos, aclarándose en la misma lo ocurrido y, se recomienda adjudicar los ítems a aquellas de precio más bajo que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más conveniente a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 18/2023, convocado mediante Decreto N° 478/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para Calles de la Obra "Zona Norte - Escuela Técnica" (GRUPO 1) y de la Obra "Pavimento de Hormigón Armado de Calles Gervasio Mendez, O. Magnasco, M. Chan, Cevey, G. Fiorotto y Alte. Brown" (GRUPO 2).-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Gette José Antonio*, los ítems N° 6, 7 y 9 del GRUPO 1, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS** con 00/100 (\$ 218.500,00), montos con IVA incluido,
- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, los ítems N° 1,2,3,4,5,8 y 10 del GRUPO 1 e ítem N° 1 del GRUPO 2, por una oferta global de **PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA** con 00/100 (\$ 1.560.730,00), montos con IVA incluido.-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-9
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreñn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22601902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Rios

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición de la siguiente manera:

- **GURPO 1** = a la Cuenta Especial N° 52 – Pavimento Escuela Técnica N° 4 del presupuesto municipal vigente,
- **GRUPO 2** = a la Cuenta 812 / Subcuenta 1150 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 2 / Sector 5 / P. Principal 8 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 2 del presupuesto municipal vigente.-

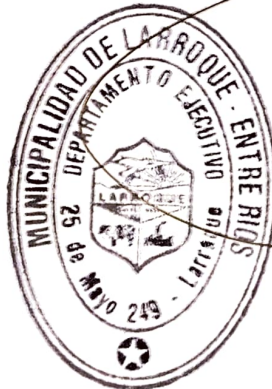
Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 30 de Agosto de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602802-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

